Viernes, 13 de noviembre de 2020
SFI-GG-579-2020

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
SUGEVAL
Presente

Estimada señora:

De conformidad con lo dispuesto en el "REGLAMENTO SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, HECHOS RELEVANTES Y OTRAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN", del 13 de abril de 1999; del acuerdo SGV-A-61 "ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES", del 16 de mayo del 2002 y del acuerdo SGV-A-196 "MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SGV-A-61: Acuerdo sobre Hechos Relevantes", el cual rige a partir del 1 de abril del 2015, procedemos a comunicar el siguiente HECHO RELEVANTE:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.2 NUEVO VALOR EN LIBROS DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO ZETA NO DIVERSIFICADO PRODUCTO DE LA VALORACIÓN ANUAL DE UNO DE SUS INMUEBLES.

1.2.1 Fecha de envío del comunicado: 13 de noviembre de 2020.

1.2.2 ASUNTO: Comunicado del nuevo valor en libros de las participaciones del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA No Diversificado, producto de la valoración anual de uno de sus inmuebles.

1.2.3 DESCRIPCIÓN: Por este medio le informamos que una vez cumplido con el requisito de la valoración pericial y financiera del inmueble conocido como **OFIBODEGAS ATTICA NO. 3,** el día 13 de noviembre de 2020 se procedió a ajustar y registrar el nuevo valor del inmueble del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA No Diversificado.

El ajuste equivale a una disminución de **US$0.05** (cero dólares con 05/100) por participación.

De lo anterior se determina que el nuevo valor de la participación es de **US$1.039,40** (mil treinta y nueve dólares con 40/100).

Agradeciendo su atención,

ALONSO CHAVARRIA RICHMOND (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALONSO CHAVARRIA RICHMOND (FIRMA)

Alonso Chavarría Richmond
Gerente de Operaciones
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
"Documento suscrito mediante firma digital"

"La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., y no de la Superintendencia General de Valores."

"INFORMACION DE USO PÚBLICO.
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular". **Tel: 2010-8900.**